



REPÚBLICA DEL ECUADOR
Asamblea Nacional

LA PRESIDENTA

CONSIDERANDO:

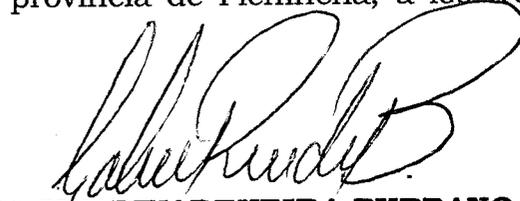
- Que,** los integrantes de la **UNIDAD EDUCATIVA PARTICULAR "CIUDAD DE SANTA ANA"**, ubicada en el Cantón Santa Ana, Provincia de Manabí, se aprestan a conmemorar el **VIGÉSIMO ANIVERSARIO** de fundación;
- Que,** el aporte académico implementado por el centro de estudios, posibilita la generación de procesos formativos integrales, aplicados con gran sentido de compromiso, vocación de servicio y capacitación docente, en conjunción con los sólidos valores éticos, morales y cívicos que promueve, fortaleciendo una preparación incluyente y participativa, reconocida por la comunidad;
- Que,** con manifiesta congratulación, la Asamblea Nacional destaca y hace público el reconocimiento al valioso recurso humano que conforma la Unidad Educativa Particular "Ciudad de Santa Ana", por su significativo aporte en el ámbito educativo; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA:

FELICITAR a las autoridades, personal docente, administrativo, estudiantes y padres de familia que integran la **UNIDAD EDUCATIVA PARTICULAR "CIUDAD DE SANTA ANA"**, del Cantón Santa Ana, Provincia de Manabí, al celebrar el **VIGÉSIMO ANIVERSARIO** de creación, hecho que motiva el júbilo y homenaje de la comunidad.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha, a los tres días del mes de junio de dos mil trece.


GABRIELA RIVADENEIRA BURBANO

Presidenta


DRA. LIBIA RIVAS ORDÓÑEZ

Secretaria General